



Municipalidad Provincial de

Jauja

"Primera Capital del Perú"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2024-MPJ/A

Jauja, 03 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA.

VISTO:

El Informe Técnico N°002-2023-MPJ/SG-AC, de fecha 14 de diciembre del 2023, emitido por el Responsable de Archivo Central, y el el Informe Legal N° 665-2023-GAJ/MPJ emitido por Gerente de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 3052, de fecha 21 de diciembre del 2023 de Gerencia Municipal de la **Directiva N° 003-2024-MPJ/SG-AC de los Lineamientos para Foliación de Docuemntos Archivísticos de la Municipalidad Provincial de Jauja, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, Económica Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral b) del artículo 5° de la Ley N° 25323-Ley de Crea el Sistema Nacional de Archivos establece que son fines de Archivo General de la Nación de normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional. Asimismo, en el numeral f) de la citada ley es de velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, imponiendo sanciones de acuerdo a ley;

Que, en el literal c) del artículo 10° del Decreto Supremo N°008-92-JUS establece que una de las funciones del Archivo General de la Nación es formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional;

Que, mediante Informe Técnico N°002-2023-MPJ/SG-AC, de fecha 14 de noviembre del 2023 el Responsable de Archivo Central remite la propuesta y solicita la aprobación de la Directiva de los Lineamientos para Foliación de Documentos Archivísticos de la Municipalidad Provincial de Jauja, con el objetivo de orientar, ordenar y uniformizar criterios para un adecuado flujo del trámite documentario;

Que, mediante Informe Legal N° 665-2023-GAJ/MPJ emitido por Gerente de Asesoría Jurídica habiendo analizado la propuesta de la Directiva de los Lineamientos para Foliación de Docuemntos Archivísticos de la Municipalidad Provincial de Jauja, emite opinión viable para su aprobación de la acotada directiva;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en merito a la facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;



Lic. **Ángel Huamán**
ALCALDE

Gestión Edil 2023 - 2026



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe



939 548 076

"Un gobierno Local a los Ojos de Todos"